CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 86

San Pedro, 06 de Junio de 2017.

VISTO: el Acta N° 19 de fecha 06 de Junio del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de ofertas en su Nota C.E. N° 20/2017 solicita a la firma Cellular S.A., la presentación de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación como: Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, de "Adquisición Equipos de Oficina Y Computación" de los años 2.014, 2.015 y 2.016 1 carta de referencia por cada año; Contratos de "Adquisición Equipos de Oficina Y Computación" o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas de los años 2.014 - 2.015 - 2.016, cuya sumatoria en los años mencionados deberá ser como mínimo el 30% del monto total ofertado; Acta de recepción definitiva de "Adquisición Equipos de Oficina Y Computación" de instituciones públicas y/o privadas de los años 2.014, 2.015 y 2.016 1 acta de recepción por cada año, habiendo transcurrido el plazo indicado para la responder al requerimiento realizado, el oferente no ha presentado lo solicitado, como consecuencia y en virtud al Art. 59 del Decreto 21909/03, se rechaza la oferta y se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio en relación al ítem N° 1 cuál es la presentada por la firma Infosystems de Sergio Adrian González Soto en virtud al Art. 61 del Decreto 21909/03.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N° 12/2017, teniendo en cuenta el criterio

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Abog. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" correspondiente al Rubro 530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General y 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 11, ID 325.411, a las ofertas presentadas por las firmas Infosystems de Sergio Adrián González Soto, Shirosawa Company SAIC, Tecnología en Electrónica e Informática (TEISA), SDA Paraguay S.A., Master Soft S.R.L., TIME S.R.L., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre de 2.008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2.002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba del Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente Administración de Justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Equipos de Oficina y Computación PAC N° 11, ID N° 325.411, a la firma Infosystems de Sergio Adrián González Soto, por un monto total de Gs. 199.560.000 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones quinientos sesenta mil), para la provisión de los ítems N° 1 y 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma Infosystems de Sergio Adrián González Soto, por un monto total de Gs. 199.560.000 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones quinientos sesenta mil).----------

Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Godoy
Secretaria
Consejo de Administración

ART. 3°: Adjudicar a la firma Shirosawa Company SAIC, por un monto total de Gs. 78.470.000 (Guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos setenta mil), para la provisión de los ítems N° 3 y 9, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 4°: Suscribir el contrato con la firma Shirosawa Company SAIC, por un monto total de Gs. 78.470.000 (Guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos setenta mil).----------

ART. 5°: Adjudicar a la firma Tecnología en Electrónica e Informática (TEISA), por un monto total de Gs. 30.112.000 (Guaraníes treinta millones ciento doce mil), para la provisión de los ítems N° 4 y 5, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 6°: Suscribir el contrato con la firma Tecnología en Electrónica e Informática (TEISA), por un monto total de Gs. 30.112.000 (Guaraníes treinta millones ciento doce mil).----------

ART. 7°: Adjudicar a la firma SDA Paraguay S.A., por un monto total de Gs. 11.900.000 (Guaraníes once millones novecientos mil), para la provisión de los ítems N° 6, 8 y 11, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

ART. 8°: Suscribir el contrato con la firma SDA Paraguay S.A., por un monto total de Gs. 11.900.000 (Guaraníes once millones novecientos mil).----------

ART. 9°: Adjudicar a la firma Master Soft S.R.L., por un monto total de Gs. 5.174.460 (Guaraníes cinco millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta), para la provisión del ítem N° 7, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 10°: Suscribir el contrato con la firma Master Soft S.R.L., por un monto total de Gs. 5.174.460 (Guaraníes cinco millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta).----------

ART. 11°: Adjudicar a la firma TIME S.R.L., por un monto total de Gs. 12.302.400 (Guaraníes doce millones trescientos dos mil cuatrocientos), para la provisión del ítem N° 10, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración

Abog. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Dr. Fernando Bo[illegible] Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Ever C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

ART. 12°: Suscribir el contrato con la firma TIME S.R.L., por un monto total de Gs. 12.302.400 (Guaraníes doce millones trescientos dos mil cuatrocientos).-----

ART. 13°: Descalificar a la firma Cellular S.A., considerando que no ha dado cumplimiento a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 14°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 15°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Abog. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR

FIRMA:.....
ACLARACION: Pablino R. Peña Muñoz
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 08/06/2017 HORA: 11:12

RECIBIDO POR

FIRMA:.....
ACLARACION: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 08/06/17 HORA 11:00